

## RES EX N°212/2023

**MAT:** Amplía Plazo Convocatoria  
Premio de la Libertad de Expresión  
"Periodista José Carrasco Tapia"

Santiago, 26 de diciembre 2023

### VISTOS:

Las facultades que me confiere el Reglamento General de Facultades contenido en el D.U.N°906 de 2009; el D.U. N°2784 de 2014 y lo dispuesto en D.U. N°3099 de 1992, todos en relación con los artículos 36 y 37 del Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el DFL N°3 de 2006, del Ministerio de Educación; el Decreto Universitario N° 0018368 de 2022, que crea la Facultad de la Comunicación e Imagen; Decreto TRA N° 309/215/2022, D.U N° 0024530 y lo prescrito en las Resoluciones 7 de 2019 y 14 de 2022 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Res Ex N° 182, controlada en su legalidad con fecha 2 de noviembre de 2023, se creó el Premio Libertad de Expresión "Periodista José Carrasco Tapia" de la Facultad de Comunicación e Imagen, y fueron aprobadas las respectivas Bases y Llamado a Concurso Versión 2023.
- 2.- Que, según se establece en la parte resolutive de la resolución individualizada precedentemente se señala que la convocatoria será efectuada mediante la página web de la Facultad y sus redes sociales y que las postulaciones en ambas categorías se recibirán físicamente, hasta las 17.30 horas del 29 de diciembre de 2023 en la Dirección de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa.
- 3.- Que, según Memo N° 116 de fecha 21 de noviembre del Director de la Escuela de Periodismo se solicita ampliar el plazo de postulaciones *"Con el objeto de lograr una mayor convocatoria y que les dé más facilidades a los participantes y considerando que tanto por el cierre de gestión académica, proceso constitucional y fiestas de fin de año se ha dificultado el que los postulantes, tanto personas naturales como editoriales, completen la totalidad de antecedentes requeridos, se ha determinado la necesidad de prorrogar el periodo de postulación al "Premio José Carrasco Tapia", tanto en su categoría al libro periodístico como al reconocimiento por trayectoria."*

4.- Que, la fecha propuesta por el Director para el cierre de postulaciones sería el 31 de enero de 2024 a las 18:00, la que se hace pertinente en atención al cierre por receso universitario y que por lo demás permite ampliar y difundir la participación, lo que se traduce en que la elección de los o las ganadoras sea de mayor riqueza en la disciplina como en la variedad de los participantes.

**RESUELVO:**

1.- **Ampliar** el plazo de postulaciones para el Premio Libertad de Expresión "Periodista José Carrasco Tapia" de la Facultad de Comunicación e Imagen hasta el 31 de enero de 2024 a las 18:00.

2.- **Infórmese y notifíquese con la misma publicidad** y a través de iguales medios de difusión que la convocatoria inicial.

3.- En todo lo demás se mantiene la convocatoria en los mismos términos establecidos en la Res Ex 182 de 2023.

4.- **Remítase** a Contraloría Universitaria para su control de legalidad junto a los antecedentes pertinentes.

**MARÍA EUGENIA DOMÍNGUEZ  
SAUL  
VICEDECANA  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN E  
IMAGEN**

**MARÍA LORETO REBOLLEDO  
GONZÁLEZ  
DECANA  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN E  
IMAGEN**